

2472

DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR, 08 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°357/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "COMERCIALIZADORA FABIOLA DIAZ E.I.R.L.", Rut: 77.162.566-5, con domicilio en José María Mercado N°464 Local 5 Esquina Papudo N°40, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"COMERCIALIZADORA FABIOLA DIAZ E.I.R.L." ✓
Rut N°	77.162.566-5 ✓
Giro	"VENTA DE ARTICULOS DE ASEO" ✓
Rol N°	21.898-7 ✓
Observación	ENROLESE A CONTAR DE NOVIEMBRE 2021. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / GDL / SEC / TES / cvm.-

V.Z.C.